

Tiempo de trabajo y cambio climático

En solidaridad con Valencia



Comité de honor

María Vicenta Mestre Escrivà

Rectora Magnífica de la Universitat de València

Yolanda Díaz Pérez

Vicepresidenta Segunda del Gobierno de España y Ministra de Trabajo y Economía Social

Carlos Mazón Guixot

Presidente de la Generalitat Valenciana

María José Catalá Verdet

Alcaldesa de Valencia

Antón Costas Comesaña

Presidente del Consejo Económico y Social de España

Clara Viana Ballester

Decana de la Facultad de Derecho de la Universitat de València

Elena Mut Montalvá

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de València

Comité organizador

María Emilia Casas Baamonde

Presidenta de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Jaime Cabeza Pereiro

Vicepresidente de Relaciones Institucionales de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Gloria Pilar Rojas Rivero

Vicepresidenta de Investigación de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Tomás Sala Franco

Catedrático emérito de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universitat de València

José María Goerlich Peset

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universitat de València

Juan Antonio Altés Tárrega

Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universitat de València

José María Miranda Boto

Secretario General de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

María José Romero Ródenas

Vocal de Actividades Asociativas de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Eva López Terrada

Vocal de Publicaciones de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Daniel Pérez del Prado

Vocal de Comunicaciones y Redes Sociales de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Juan Gil Plana

Gerente de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Macarena Ángel Quiroga

Adjunta a la Gerencia de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Presentación

La AEDTSS alcanza este año su XXXV Congreso, regresando a Valencia, donde celebró su XI Congreso en el año 2000. Se trata de un hito anual no interrumpido siquiera por la pandemia, que proclama abiertamente su condición de evento de encuentro laboralista más consolidado de nuestro país, y que este año lleva por título “Tiempo de trabajo y cambio climático”. Con ello, nuestra Asociación reafirma su vocación creadora de opinión, observadora comprometida de la realidad, normativa y social, de nuestro país.

Este XXXV Congreso de nuestra Asociación en la Universitat de València, y en solidaridad con Valencia, se une a nuestro profundo dolor por las más de doscientas víctimas mortales de la terrible DANA del 29 de octubre de 2024, y los gravísimos efectos económicos causados por unas inundaciones tan mortíferas y dañinas. La decisión de celebrar aquí nuestro Congreso ya estaba tomada de antemano, pero la catástrofe no ha hecho sino acentuar nuestra voluntad de mantener Valencia como sede. De esta forma, expresamos institucionalmente nuestra solidaridad y esperamos contribuir modestamente a la recuperación económica.

El trabajo está atravesado por el tiempo y por su tiempo. Las instituciones internacionales especializadas en el análisis de los mercados de trabajo y de sus regulaciones jurídicas han coincidido en señalar que el uso estratégico del tiempo de trabajo en la pandemia de la Covid-19 contribuyó a mitigar sus efectos y a promover la recuperación económica y social, sin perjuicio de la incidencia de las crisis posteriores. Las transformaciones mundiales de la economía nos han alejado de la “ampliación de la soberanía” de los trabajadores sobre su propio tiempo, noción que no hace tanto tiempo, en 2019, defendía la OIT, su Comisión Mundial para el Futuro del Trabajo, en su informe “Trabajar para un futuro más prometedor”, favorecida por el cambio tecnológico y la digitalización, con la finalidad de hacer compatible el tiempo de trabajo con el tiempo de cuidados familiares y personales y hacer efectivos los derechos de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras y su ejercicio en corresponsabilidad, y con el tiempo de formación y de recualificación, imprescindible para la adaptación al trabajo de las cualificaciones de las personas destruidas por la tecnología digital y climática y, por ello, de innegable trascendencia personal y social, que también tiene que conciliarse con el de trabajo y de vida a través de nuevas fórmulas, legales y convencionales, que eleven la formación en el trabajo a la categoría de derecho subjetivo perfecto, acompañada, en su caso, de su categorización como deber ante la obsolescencia competencial, como ajustes razonables.

El tiempo del trabajo es también el del cambio climático que se cierne sobre el planeta, nuestro hogar, y puede volverse absolutamente imprevisible en emergencias climáticas, aunque la ciencia debe avanzar para proteger a los seres humanos frente a esa imprevisibilidad y sus consecuencias y permitir a las autoridades públicas ejercer sus responsabilidades con la debida diligencia, a fin de prevenir sucesos tan destructivos. Las jornadas laborales largas y las semanas laborales extensas se traducen en un indebido consumo energético y se proyectan sobre los patrones de consumo de bienes y servicios, cuyo aumento contribuye al de las emisiones de gases de efecto invernadero y al de los riesgos en la salud y seguridad de los trabajadores. No puede olvidarse que el uso de equipos electrónicos contribuye a la huella de carbono de las empresas y los hogares, y que sectores como la agricultura, la pesca, la construcción y la minería están especialmente expuestos a riesgos térmicos y a sus efectos adversos en la salud de los trabajadores. Los eventos climáticos extremos, como inundaciones, sequías y tormentas, no solo dañan irreparablemente las vidas humanas y los patrimonios de las personas y de las empresas, sino que también interrumpen las actividades laborales y precisan de fórmulas de adaptación del tiempo de trabajo, como las que necesitó la crisis pandémica de la Covid-19, extendidas a las distintas crisis, volcánica, bélicas y a la climática de Valencia.

La Unión Europea regula en su Directiva (UE) 2019/1152 la obligación de las empresas de informar a las personas trabajadoras sobre su tiempo de trabajo en patrones de trabajo total o mayoritariamente previsibles o bien total o mayoritariamente imprevisibles. También hay en el Derecho de la Unión Europea un instrumento tradicional de tiempo de trabajo, limitativo de ese tiempo en beneficio del “no tiempo de trabajo”- ante el crecimiento incontenible de trabajos en los que la forma de organización del tiempo de trabajo y su distribución se sujetan a patrones que pueden estar determinados, o indeterminados, o ser cambiantes, por decisión del empleador, que, por lo demás, se manifiesta, o puede hacerlo, a través de sistemas automatizados de toma de decisiones generados por la inteligencia artificial. La aceptación por la norma de la existencia de patrones de trabajo totalmente imprevisibles da idea de la profundidad de la ruptura del tiempo de trabajo como factor esencial ordenación y organización de la vida colectiva económica, social y cultural.

Ese derecho a la información sobre su tiempo de trabajo, que trata de configurar un derecho a capturar una cierta o una mínima previsibilidad, frente a la imprevisibilidad e incertidumbre de ese tiempo, es un derecho que se enmarca en su libertad personal, en la libre autodeterminación consciente sobre la propia vida, en el libre desarrollo de la personalidad, pues la previsibilidad del tiempo se proyecta sobre la propia vida, permite el control del tiempo vital de los seres humanos. De lo que se trata es de asegurar a personas trabajadoras, señaladamente a las que tiene contratos atípicos, muy numerosas en todos los países, una mínima previsibilidad de su tiempo de trabajo frente a la incertidumbre total, que han de evitar los legisladores estatales y los sindicatos y las asociaciones de empresarios a través de la negociación colectiva. Así como de evitar la pobreza del tiempo de trabajo, la parcialidad no deseada, que inexorablemente repercute en la pobreza salarial, con un marcado sesgo de género.

En esencia, la ruptura del tiempo de trabajo tradicional, desdibujándose las jornadas fijas y la semana laboral predecible, ha ido de la mano de la deslocalización del lugar de trabajo. La tecnología permite trabajar desde cualquier sitio, difuminando las fronteras entre la vida profesional y personal, y exigiendo nuevas formas de organización y regulación para gestionar esta flexibilidad impuesta o elegida.

En consonancia con ello, los medios de control del tiempo de trabajo han experimentado una transformación significativa debido a la digitalización y el auge de las tecnologías de la información. Con la proliferación del teletrabajo y las herramientas digitales, el control se ha trasladado a plataformas de gestión del rendimiento y softwares de seguimiento en línea. Esta evolución plantea nuevos desafíos, especialmente en cuanto al derecho a la desconexión, ya que la frontera entre vida laboral y personal se difumina. El reto actual para las legislaciones laborales es equilibrar la flexibilidad y productividad que ofrecen las nuevas tecnologías con la protección del bienestar y los derechos laborales.

Nuestro Congreso tampoco podía obviar el amplio debate sobre la reducción del tiempo de trabajo a 37,5 horas semanales para 2025 y sus efectos en la salud, conciliación familiar, formación y vidas de las personas trabajadoras, en la productividad, en la competitividad de las empresas, señaladamente de las pequeñas y medianas, y en el empleo. Clausurada la concertación social tripartita, con acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos y la oposición de las organizaciones empresariales, cuando la ley se apruebe y entre en vigor será el tiempo de la negociación colectiva como herramienta fundamental para encontrar el equilibrio entre los derechos de las personas trabajadoras y las necesidades específicas de las empresas y sectores.

En fin, el tiempo de trabajo es, con el tiempo de no trabajo, tiempo de vida, y de vida laboral. La reducción del tiempo anual de trabajo de las personas se contrapesa con el incremento de su vida activa y de su tiempo, contrarrestado a su vez, con la prolongación e intercalación de los ciclos educativos y formativos. Y el trabajo de nuestro tiempo, y del inmediatamente venidero, se enfrenta al dramático hecho, histórico, de la falta de crecimiento de la población en edad de trabajar, un tiempo de trabajo, pues, de personas maduras, que prolongarán su tiempo activo o lo combinarán con pensiones de jubilación, repercutiendo en todo caso ostensiblemente sobre el sistema de seguridad social. En el informe Draghi para la Comisión Europea sobre El futuro de la competitividad europea se anuncia que, en 2040, la fuerza laboral en la Unión Europea se reducirá en cerca de 2 millones de personas cada año y que la relación entre personas en activo y jubiladas caerá alrededor de 3:1 a 2:1.

Un tiempo de trabajo, en suma, de una nueva era, que precisa combinarse con el tiempo de cuidado, necesidad que responde a la urgencia de redistribuir responsabilidades, promover la igualdad de género, garantizar el bienestar de las personas trabajadoras y cuidadas, y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de cuidado en el presente y ante los desafíos del futuro inmediato. Y con el tiempo de formación y aprendizaje permanentes, imprescindible para adquirir nuevas competencias de cuidados de poblaciones longevas y, desde luego digitales, de IA y de computación cuántica, y para atender la demanda de nuevas cualificaciones, tareas y trabajos, el paisaje característico de esta nueva era en la que se dan cita grandes transformaciones demográficas y migratorias, climáticas y tecnológicas. El cambio climático exige urgentemente el aprendizaje y la adopción masiva de nuevas tecnologías en energías renovables, eficiencia energética, captura de carbono, agricultura resiliente y gestión del agua, entre otras áreas, para mitigar sus efectos y adaptarnos a sus consecuencias. Estas transiciones han de ser “justas”, lo que, además de la formación de las personas trabajadoras y la participación de los interlocutores sociales en su gestión, hace inexcusable la integración y puesta a punto de las técnicas de los derechos del trabajo con las de la seguridad social.

La conferencia de clausura ampliará esta problemática para reflexionar no solo sobre el trabajo humano, sino sobre la intervención de lo humano versus la máquina y la aplicación de la IA en las relaciones laborales y sus significativos desafíos. Sin duda, es un proceso que remodelará la forma en que trabajamos, interactuamos y gestionamos el talento, y exigirá una atención constante a sus consecuencias sociales y económicas.

Como es uso en nuestros Congresos, este de Valencia combina el estudio detallado de las instituciones que vertebran su programa científico por los y las acreditadas especialistas que han asumido la responsabilidad de realizarlo con la búsqueda de la relevancia pública de sus resultados. A ello se añade el imprescindible debate de las opiniones expuestas por los participantes sobre las posibilidades de reafirmación o cambio de nuestra legislación laboral, y de su sentido.

Su celebración, en cuanto vehículo de expresión y de difusión social del pensamiento de la doctrina científica laboralista y de la jurisprudencia social, así como de la reflexión de cuantas personas asociadas contribuyen a su elaboración y complementación desde su ejercicio profesional, es signo del compromiso de la AEDTSS con la igualdad y la cohesión social y, en consecuencia, con una recuperación justa y equitativa y con la justicia de los procesos de transición digital y medioambiental, en los que el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social está llamado una vez más a desempeñar su función crucial. La celebración de este Congreso es asimismo expresión de la voluntad firme de la AEDTSS de ser oída.

Por vez primera en su larga historia, un Congreso de nuestra Asociación se celebra en colaboración con otra institución. En esta ocasión excepcional lo hacemos con el Consejo Económico y Social de España, que amablemente ha aceptado nuestra propuesta, en solidaridad con Valencia, y ofrecerá una ilustrativa mesa de consejeros y consejera, presidida por su Presidente, profesor Antón Costas Comesaña. La reflexión del alto órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral enriquecerá con su pluralidad el balance del Congreso, ofreciéndonos una perspectiva complementaria a la de nuestro análisis académico.

El éxito del Congreso es el resultado de la tarea de muchos. La Junta Directiva agradece el trabajo generoso y de excelencia de los y las ponentes e interlocutores, comunicantes, integrantes del comité científico, y responsables de proyectos de investigación, que con su labor llenan de contenido, diverso y plural, los días del Congreso.

En este significativo hito de sus noventa años, la Junta Directiva expresa la más profunda admiración y sincera felicitación a los profesores Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, De la Villa Gil y Sagardoy Bengoechea. Su longeva trayectoria, marcada por una dedicación ejemplar al quehacer científico en nuestra disciplina, y a nuestra Asociación de la que es muestra su generosa presencia en el Congreso, constituye un legado invaluable que celebramos con profundo respeto y gratitud.

No podemos cerrar esta presentación sin expresar nuestra gratitud por el apoyo institucional que sostiene nuestra actividad. El Congreso goza del respaldo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, de la Generalitat Valenciana, del Ayuntamiento de Valencia, del Servicio Público de Empleo Estatal, de la Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo, del Colegio de Abogados de Valencia, del Colegio de Graduados de Valencia, de la editorial Tirant lo Blanch y, muy especialmente de la Universitat de València, y de su Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que reconocemos y agradecemos expresamente. Sin ellos, y sin la dedicación y entrega de las numerosas personas que han participado en su preparación, el esfuerzo de la AEDTSS no hubiera fructificado en la celebración de su XXXV Congreso.

MIÉRCOLES 28 DE MAYO

📍 *Jardí Botànic*
C/ de Quart, 80, Extramurs, 46008 València

21:00 Sopar de pa i porta, recepción de los participantes

Pulpada, corrobla, picaeta, pipiripanda, lambuceo... Los Congresos Anuales de la AEDTSS, desde 2018, se inician con un encuentro informal, buscando la proximidad entre los participantes. La denominación cambia cada año, atendiendo a las costumbre de cada lugar. En esta XXXV edición, tendremos un “sopar de pa i porta”, recordando la tradición valenciana de reunirse varias personas para compartir viandas, aunque en esta ocasión no será necesario traer el bocadillo como se hacía antaño.

La AEDTSS aspira a que el contenido de este Congreso no quede limitado a las salas en que transcurre y por ello será grabado e incorporado al canal de YouTube de la Asociación.

Desde la cuenta de X de la AEDTSS ([@AEDTSS](#)) se irán reseñando las partes más notables de las intervenciones. Además de eso, la Asociación invita a los participantes a que compartan sus impresiones, sus observaciones y sus comentarios en las redes sociales, con el hashtag #AEDTSS35.

JUEVES 29 DE MAYO

📍 *La Nau*
C/ de la Universitat, 2, Ciutat Vella, 46003 València

9:00 Registro

9:30 Inauguración

📍 *Paraninfo de la Universitat de València*

10:15 Ponencia general

Presidencia

Tomás Sala Franco, Catedrático emérito de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universitat de València



Ponencia inaugural: El trabajo y su tiempo

José María Goerlich Peset

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universitat de València

Licenciado por la Universidad de Valencia y Doctor por la de Bolonia (Italia), José María Goerlich Peset obtuvo la Cátedra de Derecho del Trabajo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el curso 1995/96. Desde 1998 es Catedrático en la Universitat de València. Aparte otras responsabilidades, ha dirigido su Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social entre 2017 y 2023.

Aparte manuales docentes, es autor de varios libros, realizados solo o en colaboración y de alcance general o monográfico, según los casos. Asimismo, ha publicado artículos y comentarios de jurisprudencia en las revistas especializadas. Director de las colecciones Laboral y Enfoque Laboral de la Editorial Tirant lo Blanch, codirige El Foro de Labos y Labos. Revista de Derecho del Trabajo y Protección Social, y forma o ha formado parte del consejo de redacción de otras revistas. En cuanto a su actividad extraacadémica, ha sido Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Letrado del Tribunal Constitucional y consejero del Consejo Económico y Social, como experto designado por el Gobierno. Ha sido árbitro del sistema canario de solución de conflictos (1996) y actualmente lo es en el Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana. Asimismo, ha colaborado como consejero académico en varias firmas de abogados, teniendo esta condición en Cuatrecasas desde noviembre de 2022.

11:15 Pausa café

Exposición de pósters de proyectos

11:45 Paneles simultáneos

Primer panel

 *Paraninfo de la Universitat de València*

Presidencia

Gerardo Gutiérrez Ardoy, Director General del Servicio Público de Empleo Estatal



La duración del tiempo de trabajo y el cambio climático

Eduardo Rojo Torrecilla

Catedrático (jubilado) de DTSS y profesor honorario de la Universidad Autónoma de Barcelona

Catedrático de DTSS de la UAB desde el 16 de enero de 2008. Director del Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico de la UAB desde noviembre de 2014 a noviembre de 2018. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona desde junio de 1994 hasta marzo de 2000, y Director del Departamento de Derecho Privado de la UdG, durante el periodo junio 2004- junio 2007. Coordinador de los estudios de la licenciatura en Ciencias del Trabajo (2002-2004). Director del comité científico encargado de los trabajos de elaboración del Plan General de Empleo de Cataluña 2006-2008. Director de la Cátedra de inmigración, derechos y ciudadanía de la UdG desde octubre de octubre de 2001 a diciembre de 2007, creada por acuerdo entre el Obispado de Girona, la UdG y el Síndic de Greuges. Coordinador (noviembre 2007- febrero 2008) del grupo de trabajo sobre el acceso al mercado de trabajo creado en el marco del proceso de elaboración del Pacto nacional para la inmigración en Cataluña. Es autor y coautor de numerosas publicaciones sobre políticas laborales y de protección social, de empleo y de inmigración. Pretende transmitir sus reflexiones jurídicas y sociales a todas las personas interesadas a través de su blog (www.eduardorojotorrecilla.es).



Formas de trabajo y distribución de su tiempo y cambio climático

Henar Álvarez Cuesta

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León

Doctora por la Universidad de León con la tesis titulada “La mayor representatividad” por la que obtuvo el premio extraordinario de doctorado. Entre sus líneas de investigación destacan la precariedad laboral, la gobernanza colectiva de la tecnología, el impacto de la inteligencia artificial en el trabajo, las implicaciones laborales de la lucha contra el cambio climático, la protección social de los colectivos vulnerables o las transiciones justas en los territorios rurales. Frutos de las investigaciones realizadas son las monografías publicadas, entre las que cabe mencionar las siguientes: “El impacto de la inteligencia artificial en el trabajo: desafíos y propuestas”; “Los empleos verdes”, “La precariedad laboral”; “El futuro del trabajo vs. El trabajo del futuro. Implicaciones laborales de la industria 4.0” o “La lucha contra la pobreza”.

Segundo panel



Aula Magna

Presidencia

María Luz García de Paredes, Magistrada de la Sala IV del Tribunal Supremo



Tiempo de trabajo, corresponsabilidad y formación

Antonio Vicente Sempere Navarro

Catedrático de Universidad. Magistrado del Tribunal Supremo

Premio Extraordinarios de Licenciatura (1977) y Doctorado (1980). Catedrático de Universidad en Oviedo (1986), Murcia (1988) y Rey Juan Carlos (1999). En ellas ha desempeñado diversos cargos (Vicerrector, Decano, Director de Departamento, etc.), dirigido Tesis Doctorales (36) y Proyectos de Investigación (24). Como Magistrado del Tribunal Supremo (2014) ha sido Ponente en más de 1.300 sentencias y 3.700 Autos y presidido su Sala Cuarta (en funciones) desde julio de 2023 hasta fecha reciente. Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort (2023). Numerario de las Academias de Farmacia (2010) y de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia (2020). Condecorado por diversas Corporaciones de Abogacía y Graduados Sociales. Abogado en dos etapas distintas, culminadas en los años 2012 a 2014 con su inclusión en el Nivel 1º de los Directorios Chambers Europa y Legal500. Autor de numerosas publicaciones jurídicas, de corte académico o profesional; por todas ellas la ANECA le ha valorado positivamente seis sexenios de investigación. Miembro de Consejos de Redacción de Revistas (españolas, italianas, peruanas) y Editoriales (Aranzadi, Laborum, Eolas, Aranzadi-LALEY). Director-Fundador (1996) de Aranzadi Social hasta su fusión (2014) con la Revista Española de Derecho del Trabajo, que codirige. Director-Fundador (2019) de la Revista de Jurisprudencia Laboral (AEBOE) y del Anuario de Jurisprudencia Laboral. Codirector de la Revista de Derecho Laboral v-Lex (2021). Pertenece a la AEDTSS desde 1984, habiendo sido Vicepresidente de la misma y Ponente en los Congresos de Pamplona y Córdoba.



El trabajo a tiempo parcial

Carmen Ferradans Caramés

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad de la Universidad de Cádiz

Directora General de Empleo de la UCA, desde enero de 2024, y Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, desde 2013 hasta 2021. Ha sido IP de dos proyectos de investigación, y ha participado en el equipo de otros once, de ámbito europeo, nacional y autonómico; siendo actualmente miembro del equipo de dos proyectos de investigación nacionales. Es vocal del consejo de redacción de dos revistas y evaluadora de proyectos de investigación y artículos en varias revistas de reconocido prestigio. Es autora de cuatro monografías, así como de múltiples capítulos de libros y artículos en revistas. Ha realizado estancias investigadoras en Burdeos, Cardiff, Bristol, Pisa y Manchester y ha sido profesora visitante en las Universidades de Oxford, UCL, Católica del Perú y Talca (Chile). A results de la conclusión de diversas actividades de transferencia de resultados a la sociedad, ha realizado varios dictámenes a empresas y ha participado en el equipo redactor de varios informes sobre la negociación colectiva, para el Ministerio de Trabajo, y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Ha presidido la mesa negociadora de convenios colectivos y es miembro del Colegio Arbitral del Sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos de Andalucía. Sus líneas de investigación se centran, entre otras materias, en el contrato de trabajo a tiempo parcial, el tiempo de trabajo, la negociación colectiva, la prevención de riesgos laborales o el derecho laboral deportivo.

14:00 Almuerzo



Claustro de la Nau

15:30 Paneles simultáneos

Tercer panel

 *Paraninfo de la Universitat de València*

Presidencia

Daniel Aníbal García Diego, Presidente de la Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo



Control del tiempo de trabajo, desconexión y digitalización

Miguel Basterra Hernández

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Alicante

Vicedecano de la Facultad de Derecho. Entre sus líneas de investigación destacan las diversas cuestiones derivadas del factor tiempo en el contrato de trabajo, pero también se ha ocupado de distintos aspectos relativos a la esfera individual de la relación entre empresario y trabajador, de cuestiones inherentes a las relaciones colectivas, al derecho procesal laboral y a la Seguridad Social. Asimismo, es experto en la relación de carácter especial de los deportistas profesionales y en los distintos planos de análisis jurídico que abre la internacionalización de las relaciones laborales. Ha participado en numerosos proyectos de investigación de distinto ámbito financiados en convocatorias públicas, en dos de ellos como IP, y ha realizado tres estancias de investigación en Universidades y Centros de prestigio internacionales, siempre con becas obtenidas en régimen de concurrencia competitiva y siempre con resultados de investigación demostrables. Además, cuenta con numerosas participaciones en congresos y seminarios, a nivel nacional e internacional, alcanzando los máximos grados de responsabilidad. También ha impartido docencia en Universidades y Centros de prestigio internacionales y su actividad docente en la UA ha sido reconocida con la máxima calificación (Excelente) en el programa Docencia. Entre otros cargos académicos, ha sido Vicedecano de Calidad, Vicedecano de Profesorado y Coordinador del Grado en Gestión y Administración Pública y en la actualidad es Vicedecano de Alumnado y Coordinador del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.



Interlocución

Rosa María Morato García

Profesora Permanente Laboral de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Salamanca (acreditada para TU)

Doctora en Derecho con la Tesis “Derecho de resistencia y ejercicio irregular del poder de dirección: especial referencia a la autotutela individual en situaciones de riesgo grave e inminente”, que mereció el Premio Extraordinario de Doctorado y primer Premio Nacional del Consejo Económico y Social para Tesis doctorales. Premio Gloria Begué a la Trayectoria de Excelencia en la Docencia. Actualmente forma parte del equipo de investigación de dos Proyectos de ámbito estatal relacionados con las fórmulas de garantía transnacional de los derechos humanos laborales y con el proceso de transición justa, cambio climático y respeto del medio ambiente. Autora de numerosas publicaciones científicas en forma de monografía, capítulos de libros y artículos de revistas. Evaluadora externa de la Revista General de Derecho Europeo y de varias revistas extranjeras. Ha participado como ponente o comunicante en distintos congresos, seminarios y cursos relacionados con el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, tanto a nivel internacional como estatal. Ha realizado varias estancias de investigación y de docencia en Universidades extranjeras (São Paulo, Bolonia, Trento, Módena y Reggio Emilia). Miembro del equipo de dirección del Máster Universitario en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales de la Universidad de Salamanca, durante los últimos ocho años también ha sido Secretaria académica del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social de esta Universidad.

Cuarto panel



Aula Magna

Presidencia

Neus Traver Vicent, Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Castellón



La reducción del tiempo de trabajo

Ana Rosa Argüelles Blanco

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Oviedo

Autora de 6 libros, 36 capítulos y 25 artículos, tiene reconocidos 4 sexenios de investigación. Ha participado en un total de 14 proyectos de investigación de ámbito europeo, nacional y autonómico, en 6 de ellos como Investigadora Principal. De entre los 4 proyectos financiados por el Ministerio de Ciencia que ha liderado cabe destacar “Gestión del tiempo en la empresa y la Administración pública: problemas jurídicos, impacto económico y riesgos sociales”. También sus estudios relacionados con el principio de no discriminación e igualdad de oportunidades de los grupos más vulnerables, la acción sindical en la empresa y, en la actualidad, los resultados del diálogo social y la negociación colectiva.

Realizó estancias de investigación en el Centre d’Investigation et Recherches Critiques sur le Droit (predoctoral, dirigida por Antoine Jeammaud) y la Maison de Sciences de l’Homme Ange Guépin (postdoctoral, dirigida por Alain Supiot) y ha mantenido diversas colaboraciones docentes de grado y posgrado con la Universidad de Panamá. Sus aportaciones a la sociedad han merecido el reconocimiento de 1 sexenio de transferencia, habiendo participado en la génesis de dos normas autonómicas, una sobre sociedades cooperativas y otra sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como en 15 contratos de investigación formalizados con entidades públicas y privadas. Ha sido Vicesecretaria General de la Universidad de Oviedo (2004-2007) y Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.



Interlocución

Francisco Javier Gómez Abelleira

Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid

Colegiado del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid. Director de la Escuela de Postgrado de Derecho de dicha Universidad y Director, también en ella, del Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico Laboral. Los inicios de su carrera docente e investigadora tuvieron lugar en la Universidad de La Coruña, donde se doctoró en 1996 con una tesis dirigida por el profesor Jesús Martínez Girón. Desde 2001 desarrolla sus actividades académicas en el Departamento de Derecho Social e Internacional Privado de la Universidad Carlos III de Madrid. Imparte docencia en español y en inglés.

Ha participado en numerosos proyectos de investigación nacionales e internacionales. Es autor de decenas de publicaciones sobre temas como la negociación colectiva, la representación de los trabajadores, los conflictos colectivos, la contratación laboral, el proceso laboral, la extinción del contrato de trabajo, el desplazamiento transnacional de trabajadores, el trabajo a distancia, la subcontratación, entre otros. Su monografía más reciente es La interdicción de la arbitrariedad en la relación laboral (Tirant lo Blanch, 2023). Es autor, junto a los profesores Jesús R. Mercader y Ana de la Puebla del libro Lecciones de Derecho del Trabajo (17ª ed., Tirant lo Blanch, 2024).

17:45 Asamblea General de la AEDTSS

 *Paraninfo de la Universidad de Valencia*

20:45 Cena

 *Ateneo Mercantil de Valencia*
Pl. de l'Ajuntament, 18, Sexta Planta, Ciutat Vella, 46002 València

VIERNES 30 DE MAYO

📍 *Facultad de Ciencias Sociales*
Av. dels Tarongers, 4b, Algirós, 46022 València

9:00 Talleres de comunicaciones

📍 *Facultad de Ciencias Sociales*
Av. dels Tarongers, 4b, Algirós, 46022 València

Comité científico

Coordinador
Daniel Pérez del Prado

La duración del tiempo de trabajo y cambio climático

Guillermo Rodríguez Pastor, Elisa Sierra Herraiz

Formas de trabajo, distribución de su tiempo y cambio climático

David Montoya Medina, Maravillas Espín Sáez

Tiempo de trabajo, corresponsabilidad y formación

Juan Pablo Maldonado Montoya, Ana Domínguez Morales

El trabajo a tiempo parcial

Rosario Cristóbal Roncero, Roberto Fernández Fernández

Control del tiempo de trabajo, desconexión y digitalización

Ana Isabel Pérez Campos, Francisco Trillo Párraga

La reducción del tiempo de trabajo

Alejandra Selma Penalva, Albert Pastor Martínez

10:00 Pausa café

 *Facultad de Derecho
Av. dels Tarongers, S/N, Algirós, 46022 València*

Exposición de pósters de proyectos y comentario

BUDGET-IT Building Gender+ Equality Through Budget for Institutional Transformation

1010904391 EU Horizon-Widara-2022-ERA-01-81.

IP: Irene Bajo García

Hacia un nuevo ecosistema jurídico para una transición verde socioeconómicamente justa: análisis y propuestas de mejora (reguladora, de políticas y de gestión).

PID2022-142620OB-I00

IP1: Margarita Miñaro Yanini

IP2: Cristóbal Molina Navarrete

Hacia una transición ecológica justa: Los empleos verdes como estrategia frente a la despoblación.

TED2021-129526B-I00

IP: Susana Rodríguez Escanciano

Herramientas para el ejercicio de los derechos laborales de mujeres en riesgo de exclusión.

PID2023-147932OB-I00

IP: Djamil Tony Kahale Carrillo

INNOVAWORKING Innovative and flexible approaches to working time.

101126491

IP: Ana Belén Muñoz Ruiz

La eficacia de la respuesta de la negociación colectiva en la reducción de la desigualdad.

2023-VICE-0031

IP: Patricia Nieto Rojas

La incidencia del Derecho de la Unión Europea en las futuras reformas laborales.

PID-122254OB-100

IP1: Javier Gárate Castro / IP2: Yolanda Maneiro Vázquez

La inclusión social a través de la renovación de elementos de estructura, relación y contenido en la negociación colectiva.

PID2021-122631OB-C21

IP: Juan José Fernández Domínguez

La prevención de riesgos laborales ante la transición ecológica y digital y los desafíos económico, demográfico y de género.

PID2022-137171OB-I00

IP: M^a Belén Fernández Collados

La representación de los trabajadores en las nuevas empresas digitalizadas, virtuales y sin centro de trabajo.

PID2021-123514NB-I00

IP: Beatriz Rodríguez Sanz de Galdeano

La responsabilidad del Derecho del Trabajo ante el cambio climático y la realización de una transición justa desde una perspectiva integrada de impacto medioambiental.

PID2021-124045NB-C31PID2021-124045NB-C32 y PID2021-124045NB-C33

IP: Olga Fotinopoulou Basurko

Múltiples dimensiones de la transición verde justa y los derechos sociales.

ATR2023-145775 AEI – MICIU

IP: Nuria Elena Ramos Martín

Negociación colectiva y Diálogo social para una ordenación Sostenible del trabajo.

PID2022-137853NB-I00

IP: Luis Antonio Fernández Villazón

Sesión de clausura

11:00 Mesa redonda. Trabajo y cambio climático



Moderador

Anton Costas Comesaña

Presidente del CES de España

Ingeniero T. Industrial, Economista, Dr. en Economía. Catedrático de Economía UB. Sus investigaciones y publicaciones han estado orientadas a analizar el papel de las ideas, las instituciones y los intereses en la formación de las políticas y reformas. Sus libros y ensayos recientes analizan las crisis económicas, el futuro del capitalismo y de la democracia y la necesidad de un nuevo contrato social centrado en los buenos empleos de clase media: Los laberintos de la prosperidad (2022). El final del desconcierto. Un contrato social para que España funcione (2018). La Torre de la arrogancia. Políticas y Mercados después de la crisis (2013); La crisis de 2008: de la Economía a la Política y más allá (2010). Participa activamente en el debate público como ensayista y conferenciante. Es columnista de El País, La Vanguardia, El Periódico de Cataluña. Ha asesorado a gobiernos sobre políticas públicas. Consejero de varias empresas. Ha sido presidente del Círculo de Economía 2013-2017. En la actualidad es consejero nato del Consejo de Estado y del Consejo de Productividad de España.



Enrique Martín-Serrano Jiménez

Consejero del CES de España (Grupo Primero)

Consejero del Consejo Económico y Social de España en representación de CCOO. Doctor en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor asociado permanente de DTSS de la Universidad Complutense de Madrid. En representación del sindicato CCOO es también vocal de la Comisión Ejecutiva central del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), del Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y del Comité Consultivo del Sistema para la autonomía y la atención a la dependencia (SAAD). Forma parte de las delegaciones de CCOO en las mesas de diálogo social en materia de Seguridad Social, pensiones y atención a la dependencia.



José Pablo Martínez Marqués

Consejero/a del CES de España (Grupo Segundo)

Consejero del Consejo Económico y Social de España en representación de las organizaciones empresariales. Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia. Actualmente, ocupa el cargo de Director de los Servicios Jurídicos de la Confederación Nacional de la Construcción, donde también ha desempeñado el puesto de Secretario General y Secretario del Consejo de la Fundación Laboral de la Construcción. Ha participado como ponente en diversos congresos y seminarios, destacando el I Congreso Nacional de Derecho de la Construcción y el XXII Congreso Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es miembro de la Comisión de Vivienda y la Comisión de Concesiones e Infraestructuras de la CEOE, y la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Su experiencia y formación le han permitido especializarse en el ámbito jurídico de la construcción y la contratación pública, aportando soluciones legales y estratégicas a empresas y organismos públicos.



Matilde Más Ivars
Consejera del CES de España (Grupo Tercero)

Profesora Emérita (Universitat de València). Licenciada y doctora en Ciencias Económicas por la Universitat de València, catedrática de Fundamentos de Análisis Económico hasta septiembre de 2021. En la actualidad es catedrática emérita en dicha universidad y directora de Proyectos Internacionales del Ivie. Pertenece al proyecto World KLEMS y ha sido directora de los proyectos DIGITES (DIGital Technologies Segment data) y SPINTAN (Smart public intangibles). Es coautora de noventa y seis libros y capítulos de libros y ha publicado más de cien artículos en revistas especializadas. Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía del Consejo General de Economistas de España (2020), pertenece a Los 100 de Cotec y es consejera en el Consejo Económico y Social (CES) de España. Vocal del Consejo Asesor de Asuntos Económicos, Vicepresidencia Primera del Gobierno y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital desde julio de 2020 a diciembre de 2023 y, desde mayo de 2024, del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Desde enero de 2023 pertenece al grupo de expertos de The Productivity Institute Lab, Reino Unido. Especialización: economía del conocimiento, análisis de la productividad, las nuevas tecnologías de la información y los activos intangibles.

11:45 El Derecho del Trabajo visto a los 90 años

Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Luis Enrique de la Villa Gil y Juan Antonio Sagardoy Bengoechea

12:30 Conclusiones generales

Relatora General

Vanessa Cordero Gordillo

Profesora Titular de Universidad, Universitat de València

Han actuado como relatores de las diferentes ponencias e interlocuciones Arnau Balaguer Mateu (UJI), Rosario Carmona Paredes (UMH), Talita Correa Gomes (UJI), Delyana Milenova Koseva (UA), Belén Morant Torán (UV), Rubén Parres Miralles (UA), Jaime Piqueras García (UV), José Miguel Sánchez Ocaña (UV).

13:00 Entrega de premios de la AEDTSS

13:30 Conferencia de clausura



Lo “humano” versus la “máquina” en la aplicación de los sistemas de inteligencia artificial en las relaciones laborales

Salvador del Rey Guanter

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (ESADE Law School)

Es Doctor en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Sevilla. Master of Science in Industrial and Labor Relations por la Universidad de Cornell Nueva York, USA. Becario Fulbright en 1979-1981 y 1989-1990. Es autor de más de 30 monografías y de 250 artículos en libros colectivos y revistas nacionales e internacionales de la especialidad. Coordinador General de la obra ‘Anuarios - Prácticas para Abogados’ (2025, 18ª edición) y Coeditor de la obra ‘International Labour and Employment Compliance Handbook’, publicada por Kluwer (2010-2025). Director de ‘Encuentros La Ley-Fórum de Relaciones Laborales’ (2009-2025) con la colaboración de FORELAB, ASNALA, ESADE e ICADE. Abogado en ejercicio (Colegio de Abogados de Madrid y Barcelona) Árbitro SIMA y del Tribunal Laboral de Cataluña. Panelista en los procedimientos de Solución de Conflictos bajo el Anexo 31-A Comisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá T-MEC (2020-2025). De 2017 a 2019 dirigió el Grupo de Trabajo de la IBA que elaboró el ‘Informe sobre el Futuro del Trabajo’ para la OIT. En noviembre de 2020 fue nombrado por la Comisión Europea para el desarrollo del Informe sobre el Impacto de la Covid-19 en la Relaciones Laborales (Proyecto Delphi 2020 – 2021) Presidente de Honor del Instituto Cuatrecasas de Estrategia Legal en RRHH. Presidente del Instituto Mundial del Trabajo (Global Employment Institute) de la IBA (2010 a 2015).

14:00 Acto de clausura

14:30 Cóctel